INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las10:00 horas del dia 02 de Noviembre de 2012, se reúne el Comité de Evaluación del SENASA, con el objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el Acto de Apertura de Ofertas de la **Contratación Directa N° 06/2012 "Adquisición de Cubiertas" ID N° 239.377**, realizado en el marco del **Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas UCP PAYSRI – BID 2222/OC N° 239-377**, según el Método de Evaluación establecido en el **Art. 61° del Decreto N° 21909/03** que reglamenta la **Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**.

El Comité se halla integrada por:

- **Abog. Pablo Quiñonez**, en representación de Asesoria Jurídica;
- **Srta. Mariela Gauto**, en representación de la Dirección General;
- **Lic. César Martinez**, en representación del Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones;
- **Lic. Hugo Cantero**, en representación de la Unidad Ejecutora de Proyectos del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas UCP PAYSRI – BID 2222/OC .

1. Ofertas presentadas

Conforme al Acta de fecha 10 de setiembre del corriente año, suscripta en ocasión del acto de apertura de sobre, las empresas que presentaron ofertas fueron:

N°	Empresas	Monto según Planilla de Oferta (Gs.)	N° de páginas de la oferta
1	Old Paraguay de Oscar López Dure	10.630.0000-	05
2	Automotive S.A.I.E	10.918.800,-	14
3	Dan & Kar S.R.L.	15.124.000.-	21

2. Verificación de documentación sustancial

En virtud de lo establecido en el **Inciso "f" del Art. 34° de la Ley N° 2.051/03**, con relación a las normas aplicables, se toma para fines de evaluación lo prescrito en el **Art. 60° del Decreto N° 21.909/03**, por lo cual, primeramente, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo I "Instrucciones a los Oferentes", Sección III, Numeral 23.1 del Pliego de Bases y Condiciones.**

DOCUMENTO REQUERIDO	Old Paraguay de Oscar López Dure	Automotive S.A.I.E	Dan & Kar S.R.L.
a) Formulario de presentación de oferta debidamente completada y firmada (Form. "A").	Cumple	Cumple	Cumple
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20.	Cumple – Constancia Sipe	Cumple	Cumple

Lic. HUGO F. CANTERO L.
Especialista en Adquisiciones
UCP-SENASA-BID-AECID

Lic. César F. Martínez S.
Dpto. Contrataciones - SENASA

1/6

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03. (Form. "B").			
c) Documento que acredite la capacidad del firmante.	Cumple – Constancia Sipe	Cumple – Constancia Sipe	Cumple – Constancia Sipe

3. Comparación de precios ofertados

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03** se procede a la verificación aritmética de las ofertas a fin agruparlas en orden numérico (monto ofertado) de menor a mayor, luego del cual se constata que ninguna de las ofertas presente errores aritméticos, quedando ordenadas de la siguiente forma:

N°	Empresas	Montos s/ Planilla de Precios	Correcciones (+/-)	Montos Corregidos
1	Old Paraguay de Oscar López Dure	10.630.0000-	0	.-
2	Automotive S.A.I.E	10.918.800.-	0	.-
3	Dan & Kar S.R.L.	15.124.000.-	0	.-

El detalle de los precios unitarios se expone en el **Anexo I. Cuadro Comparativo de Ofertas** que forma parte del presente informe.

4. Verificación documental

En virtud de lo establecido en el **Inciso "f" del Art. 34° de la Ley N° 2.051/03**, con relación a las normas aplicables, se toma para fines de evaluación lo prescrito en el **Art. 60° del Decreto N° 21.909/03**. El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por **POR EL TOTAL**, al oferente que constituya la oferta más baja y que cumpla todos los requerimientos legales y técnicos.

A continuación se pasa a analizar las demás documentaciones formales solicitadas:

DOCUMENTO	Old Paraguay de Oscar López Dure	Automotive S.A.I.E	Dan & Kar S.R.L.
Documento Formal Punto 23.2 del PBC			
a) Declaración jurada de no estar involucrado en prácticas que violen los Derechos referentes al trabajo infantil **(Form. "C").**	Cumple Constancia Sipe	Cumple	Cumple
b) Certificado de Cumplimiento tributario, firmado por el representante de la empresa o en su defecto fotocopia de pago de IVA e Impuesto a la Renta.	Cumple – Constancia Sipe	Cumple Constancia Sipe	Cumple – Constancia Sipe
c) Constancia de pago al dia del Seguro Social (IPS).	No Cumple – Constancia Sipe	No Cumple Constancia Sipe	Cumple

Lic. HUGO F. CANTERO L. Especialista en Adquisiciones UCP-SENASA-BID-AECID

Lic. César L. Martínez S. Licitaciones - SENASA

d) Copia de Patente Municipal al dia.	Cumple – Constancia Sipe	Cumple – Constancia Sipe	Cumple
Documento Formal Punto 25 del PBC	**Old Paraguay** de Oscar López Dure	**Automotive S.A.I.E**	**Dan & Kar S.R.L.**
a) Copia de balances generales o documentos de constitución de la empresa;	No Cumple	Cumple – Constancia Sipe	Cumple – Constancia Sipe
b) Formulario "D", Experiencia en Provisión de Bienes Similares. En caso de provisiones a empresas privadas se requerirán ***copias autenticadas por escribano público*** de constancias, contratos, facturas o actas de recepción de bienes que son objeto del presente llamado que acredite la experiencia en ventas por el tiempo determinado en la **Sección V – Criterios de Evaluación.**	No Cumple	No Cumple	Cumple
c) Copias de facturas que acrediten el volumen de ventas solicitado en la **Sección V – Criterios de Evaluación.**	No Cumple	No Cumple	Cumple
Documento Formal Punto 26.1 del PBC			
a) Formulario "F", "Declaración Jurada de datos garantizados", respecto a las prestaciones del producto ofrecido, a los efectos de cotejar la equivalencia entre lo solicitado y lo propuesto.	No Cumple	Cumple	Cumple
b) Copia de **Certificación ISO 9001: 2000** Gestión de Calidad de los productos ofertados o Certificación similares de Organizaciones Internacionales, Regionales o Privadas de Normalización.	No Cumple	No Cumple	Cumple
c) Copia de **Certificado de normas ISO 14001** Impacto Ambiental o Certificación similares de Organizaciones Internacionales, Regionales o Privadas de Normalización	No Cumple	No Cumple	Cumple
d) Copia de **Certificado de normas ISO 16949** Control de Calidad en Planta o Certificación similares de Organizaciones Internacionales, Regionales o Privadas de Normalización.	No Cumple	No Cumple	Cumple
Documento Formal Punto 26.2 del PBC			

Lic. HUGO E. CANTERO L.
Especialista en Adquisiciones
UCP-SENASA-BID-AECID

Lic. César C. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

a) Carta de la empresa representante oficial o distribuidor mayoritario autorizado para el Paraguay, que autorice a la empresa a comercializar los productos ofertados, debidamente membreteada y firmada por una autoridad del mismo, vigente al momento de la fecha de presentación de ofertas.	No Cumple	No Cumple	Cumple – Constancia Sipe

4.1 Incumplimientos en verificación documental

a. **Old Paraguay** de Oscar López Dure

- ***Formal***

Ha omitido la presentación de la **Documentación Formal** solicitados en las **IAO, Sección V** de los **Criterios de Evaluación, Punto 32** especificada en los **Inciso "c"** de los Criterios de Evaluación Detallada (Poscalificación), del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Los mencionados documentos fueron solicitados mediante nota aclaratoria de fecha **11/10/12**, procediendo conforme a lo prescrito en el **Art. 57° del Decreto N° 21909/03**. Al respecto, no se ha obtenido respuesta alguna, motivo por el cual, en aplicación de lo estipulado por el **Art. 59°** del mismo Decreto, la oferta resulta rechazada.

b. AUTOMOTIVE S.A.I.E.

- ***Formal***

Ha omitido la presentación de la **Documentación Formal** solicitados en las **IAO, Sección V** de los **Criterios de Evaluación, Punto 32** especificada en los **Inciso "c"** de los Criterios de Evaluación Detallada (Poscalificación), del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Los mencionados documentos fueron solicitados mediante nota aclaratoria de fecha **11/10/12**, procediendo conforme a lo prescrito en el **Art. 57° del Decreto N° 21909/03**. Al respecto, no se ha obtenido respuesta alguna, motivo por el cual, en aplicación de lo estipulado por el **Art. 59°** del mismo Decreto, la oferta resulta rechazada.

c. DAN & KAR S.R.L.

- ***Formal***

Ha omitido la presentación de la **Documentación Formal** solicitados en las **IAO, Sección V** de los **Criterios de Evaluación, Punto 32** especificada en los **Inciso "a"** de los Criterios de Evaluación Detallada (Poscalificación), del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Lic. HUGO F. CANTERO L. Especialista en Adquisiciones UCP-SENASA-BID-AECID

Lic. César G. Martínez S. Licitaciones - SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Los mencionados documentos fueron solicitados mediante nota aclaratoria de fecha **11/10/12**, procediendo conforme a lo prescrito en el **Art. 57° del Decreto N° 21909/03**. Al respecto la empresa ha dado contestación mediante nota de fecha 15 de octubre.

5. Poscalificación

Conforme al **Art. 61° del Decreto N° 21909/03, Numeral 3°**, se toma la única oferta para su análisis detallado, la cual en esta instancia corresponde a la única oferta válida disponible.

CRITERIO	REFERENCIA PBC	REQUISITO	Dan & Kar S.R.L.
CAPACIDAD LEGAL	**Punto 32, Inc. "c", Apartado "i"**	Se deberá acreditar no estar comprendida en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
EXPERIENCIA	**Punto 32, Inc. "c", Apartado "iii"**	a) Existencia legal por lo menos tres (3) años.	Cumple
		b) Experiencia en la provisión y/o fabricación de cubiertas, cámaras y camisas convencionales, de cómo mínimo tres (3) años.	Cumple
		c) Volumen de ventas o de fabricaciones iguales o superiores al 50% del monto máximo de los lotes ofertados, comprobado por facturas de ventas.	Cumple
CAPACIDAD TECNICA PARA EJECUCION DEL CONTRATO.	**Punto 32, Inc. "c", Apartado "iv"**	a) Demostrar que el producto ofrecido cumple con las especificaciones técnicas requeridas.	Cumple
		b) Deberá demostrar acreditación suficiente para la comercialización de los productos ofertados.	Cumple

6. Disponibilidad Presupuestaria

Conforme al Plan Anual de Contratación (PAC), dentro del llamado se halla prevista la suma total de **GUARANIES VEINTE Y SIETE MILLONES (G. 27.000.000),** y reservada según el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°** 3203/2012 de fecha 14/08/2012 emitida por el Departamento de Presupuesto dentro de la Fuente de Financiamiento 20 y Objeto del Gasto 390.

7. Conclusión o recomendación

Finalmente, los integrantes del Comité de Evaluación del Senasa, coinciden en recomendar cuanto sigue:

- ✓ **ADJUDICAR** a la firma **Dan & Kar S.R.L.** por un monto total de **GUARANÍES QUINCE MILLONES CIENTO VEINTE Y CUATRO MIL (G. 15.124.000.-), IVA INCLUIDO.**

Lic. HUGO F. CANTERO L. Especialista en Adquisiciones UCP-SENASA-BID-AECID

Lic. César G. Martínez S. Licitaciones - SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto siendo las 12:00 horas de la fecha indicada en el encabezado, quedando el Acta firmada al pie de la misma por los miembros del comité, mencionados mas arriba en prueba de conformidad con lo actuado, en el lugar y fecha indicado en el encabezado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Pablo Quiñónez
Representante de la Asesoría Jurídica

Srta. Mariela Gauto
Asistente General del Comité

Lic. César Martínez
Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Lic. Hugo Cantero
Representante de Unidad Ejecutora de Proyectos PAYSRI – BID 2222/OC .